PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8289023 DE 2025.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL ANTIOQUIA – DESPACHO REGIONAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8289023 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE 09 DE 2025
OBJETO	5_355 CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS, HIDRONEUMÁTICOS, DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, REDES SANITARIAS, Y AGUAS LLUVIAS DEL COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA Y DE LAS SUBSEDES ADSCRITAS, PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS MISMOS
CONTRATISTA	PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S
CC o NIT	901557510-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	COMPLEJO CENTRAL DEL SENA EN LA CALLE 51 # 57 70, EN MEDELLÍN-ANTIOQUIA.
FECHA DE INICIO	SEPTIEMBRE 15 DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. ($244.835.833 COP)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 14 DE 2025
ADICIÓN NRO. 1	$ 35.164.167 Con fecha de modificación en SECOP II 11/12/2025 y aprobada 12/12/2025 con la referencia de modificación CO1.CTRMOD.21232185.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($280.000.000 COP)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado mediante pagos parciales, de acuerdo con los bienes suministrados y recibidos a entera satisfacción facturados por el contratista, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

	El contratista deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771- 2 del Estatuto Tributario, 26 dela Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”. Parágrafo: recuerden que las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOPII de conformidad con el plan de pagos
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3 - FINAL
PERIODO DEL INFORME	DESDE DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101061684		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	11/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/09/2025	30/06/2026	48.967.166,60
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	09/09/2025	30/06/2026	61.208.958,25
Salarios y prestaciones sociales	09/09/2025	10/12/2028	48.967.166,60
Calidad del servicio	09/09/2025	30/06/2026	61.208.958,25

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	
NRO. DE PÓLIZA	65-40-101083770	
CERTIFICADO O DE ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	11/09/2025	
FECHA APROBACIÓN	12/09/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	09/09/2025	10/12/2025	284.700.000,00

1.2. Garantías Otrosí

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101061684		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	12/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/09/2025	30/06/2026	56.000.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	09/09/2025	10/12/2026	70.000.000
Salarios y prestaciones sociales	09/09/2025	10/12/2028	56.000.000
Calidad del servicio	09/09/2025	30/06/2026	70.000.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo de agua potable, redes sanitarias y de aguas lluvias del Complejo Central del SENA Regional Antioquia y de las subsedes adscritas, conforme a las frecuencias, especificaciones técnicas y protocolos establecidos por la entidad	El contratista Proyectos & Vías SAS ha estado ejecutando las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, cumpliendo rigurosamente con lo establecido en el contrato. Se han llevado a cabo todas las actividades en el Complejo Central y la Sede Buenos Aires, logrando finalizar la totalidad de los mantenimientos preventivos y respetando todas las especificaciones técnicas.	Para verificación de la información y consulta de los detalles del desarrollo contractual, el informe completo se encuentra disponible en el siguiente enlace de SECOP II: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8643296&isFromPublicArea=True&isModal=False**
2. Ejecutar labores de inspección técnica periódica para diagnosticar el estado de los sistemas, identificar fallas o deterioros, y prevenir afectaciones funcionales que puedan comprometer la prestación de los servicios básicos o la integridad de la infraestructura.	Se ha concluido la ejecución de los mantenimientos preventivos y la inspección técnica periódica (ITP). Durante la revisión del estado general de los sistemas, se identificaron anomalías de naturaleza hidráulica. Se requiere intervención en la red de tuberías del Complejo Deportivo (piscina) y en la tubería de alimentación de la Fuente ornamental adyacente a Torre Sur	Adjunto encontrará informe en el enlace a SECOP II para la verificación de la información contractual: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8643296&isFromPublicArea=True&isModal=False**

3.Realizar limpieza, ajuste, lubricación, calibración, sellado y verificación de funcionamiento de los componentes mecánicos, electromecánicos y estructurales de los sistemas intervenidos, según las recomendaciones del fabricante y las buenas prácticas del sector	El contratista viene ejecutando el mantenimiento preventivo y correctivo con las actividades de limpieza, lubricación, calibración entre otras para garantizar el funcionamiento de todas las motobombas de acuerdo a la priorización que ha establecido la supervisión y el apoyo técnico del contrato. La actividad ha incluido la inspección y puesta a punto detallada de los siguientes componentes en cada sistema intervenido: - Componentes mecánicos. -Componentes electromecánicos.	Las evidencias se encuentran en los informes que pueden ser consultados en el enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8643296&isFromPublicArea=True&isModal=False**
4.Atender oportunamente las solicitudes de intervención correctiva que sean requeridas por el supervisor del contrato, incluyendo el reemplazo de piezas, reparación de componentes y corrección de fugas, obstrucciones o fallas operativas.	El contratista ha brindado respuesta oportuna a todos los requerimientos y llamados emitidos por la supervisora y el equipo de apoyo a la supervisión, atendiendo eficazmente las fallas hidráulicas y mecánicas que son competencia directa del objeto contractual.	Se puede verificar la información en el enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8643296&isFromPublicArea=True&isModal=False**
5.Garantizar que todos los repuestos, materiales y elementos utilizados en la ejecución del servicio sean nuevos, originales, de calidad certificada y compatibles con los sistemas existentes, entregando soportes de compra y fichas técnicas cuando el supervisor lo requiera.	Bajo la supervisión pertinente, el contratista ha ejecutado el contrato utilizando repuestos nuevos y originales y compatibles que cumplen estrictamente con las especificaciones técnicas y el caballaje requerido para cada una de las motobombas intervenidas.	Verificar en el informe de evidencias de supervisión se encuentra en el siguiente enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8643296&isFromPublicArea=True&isModal=False**

6.Adoptar medidas de seguridad industrial, sanitaria y ambiental durante la ejecución de los trabajos, minimizando riesgos para el personal, los usuarios y las instalaciones, y cumpliendo con la normativa vigente en materia de salud y seguridad en el trabajo.	El contratista ha formalizado la solicitud de ingreso para el personal técnico operativo encargado de los mantenimientos. Para dicho ingreso, se adjuntan las planillas de Seguridad Social y se confirma que el personal cuenta con los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos.	Para efectos de la ejecución y control, se adjuntan las planillas de la Seguridad Social del personal y los correos electrónicos de soporte relacionados. **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8643296&isFromPublicArea=True&isModal=False**
7.Entregar informes técnicos detallados de cada intervención, con registro fotográfico, descripción de las actividades realizadas, diagnóstico, recomendaciones y evidencia de la ejecución, dentro de los plazos definidos por el supervisor del contrato	El contratista ha entregado informe técnico de las intervenciones realizadas a los equipos en la sede central y sede Buenos Aires; demostrado disponibilidad y respuesta inmediata a todos los requerimientos o llamados realizados por el supervisor y apoyo técnico.	Se adjunta el informe de ejecución de actividades. Las evidencias documentales de la ejecución contractual se encuentran disponibles para consulta en el siguiente enlace: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8643296&isFromPublicArea=True&isModal=False**
8.Responder por la calidad técnica del servicio prestado y por la funcionalidad de los sistemas intervenidos**,** atendiendo sin costo adicional cualquier defecto, omisión o falla atribuible a una ejecución inadecuada durante el periodo de garantía.	El contratista, en coordinación con el apoyo a la supervisión, ha brindado atención oportuna a los requerimientos presentados en materia de garantía a los daños o fallas surgidos en los sistemas objeto del contrato.	Para la verificación de la información, se anexa el informe. La evidencia digital (incluyendo correos electrónicos y comunicaciones de WhatsApp) está centralizada en el siguiente recurso: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8643296&isFromPublicArea=True&isModal=False**

9.Coordinar previamente con el supervisor las fechas y horarios de intervención, asegurando que las labores no interfieran con el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas del SENA.	El contratista ha informado oportunamente a la supervisión del presente contrato, el día y la hora que va a realizar las actividades de mantenimiento de tal manera que no se afecte las actividades administrativas y deformación en el complejo Central y la subsede Buenos aires del Sena Regional Antioquia.	Las evidencias de la ejecución se encuentran detalladas en el informe adjunto, el cual incorpora los registros de comunicación (mensajes de WhatsApp y correos electrónicos) y el registro fotográfico de las actividades en el enlace: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8643296&isFromPublicArea=True&isModal=False**
10.Asegurar la adecuada disposición final de residuos generados durante la ejecución del servicio, conforme a la normativa ambiental aplicable y a las directrices institucionales de manejo de residuos sólidos.	Durante la vigencia del contrato, el Contratista garantizó la adecuada disposición final de los residuos generados, dando cumplimiento estricto a la normativa ambiental vigente y a las directrices institucionales de manejo de residuos sólidos.	El contratista aporta el certificado de disposición de residuos con el radicado F-33 ACTA N 8846 ***(ver anexo dos)***

a. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Criterio	Estado	Evidencia
Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	Cumple	Durante la ejecución del contrato de mantenimiento, no se generaron residuos de demolición y construcción.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	Cumple	El contratista adjunta las licencias ambientales de la empresa ASEI ***(ver anexo uno)***
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento,	Cumple	El contratista aporta el certificado de disposición de residuos con el

aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.		radicado F-33 ACTA N 8846 ***(ver anexo dos)***
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Cumple	El contratista realiza los mantenimientos en sus talleres que se ubican por fuera del SENA y no fue necesario el uso de sustancias químicas en la instalación de los equipos de bombeo.
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Cumple	El contratista realiza los mantenimientos en sus talleres que se ubican por fuera del Sena, sin embargo, las labores de desconexión y retiro de equipos se realizaron cumpliendo las políticas ambientales y energéticas del SENA ***(ver registro fotográfico)***
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Cumple	El contratista realiza los mantenimientos en sus talleres que se ubican por fuera del SENA y no fue necesario el uso de sustancias químicas en la instalación de los equipos de bombeo.
Cuando se realice instalación de unidades sanitarias y equipos hidrosanitarios, implementar sistemas de consumo mínimo de agua e instalación de elementos ahorradores Decreto 3102 de 1997, Directiva 09 de 2018	N/A	No se realizaron instalación de unidades sanitarias
El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas,	N/A	No se utilizaron pinturas arquitectónicas, tuberías,

tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.		accesorios y soldaduras empleados para distribución de agua.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	El contratista aporta el certificado de implementación del SG-SST.	EVIDENCIAS PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	El contratista aporta los documentos del responsable del SG-SST.	EVIDENCIAS PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	El contratista aporta la certificación de la evaluación de estándares mínimos vigente.	EVIDENCIAS PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	El contratista aporta certificados de equipos con soportes de mantenimiento (Calibración)	EVIDENCIAS PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	El contratista aporta pago de seguridad social vigente.	EVIDENCIAS PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S

Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato. SI APLICA.		

7. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/09/2025 a 11/09/2025	FACR28	$ 204.634.818	$ 40.201.015	83.6%.
10/09/2025 a 11/14/2025	FACR29	$75.365.182	$ 0	16,4%.
		$ 280.000.000	$ 0	100%.

Porcentaje de ejecución física: **100%.**

8. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Agosto de 2025	Planilla nro. 80141994 del septiembre de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Septiembre de 2025	Planilla nro. 800929187 del septiembre de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Octubre de 2025	Planilla No. 81583191 11/11/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Noviembre de 2025	Planilla No. 82189789 12/18/2025

9. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones

10. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

11. CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Supervisor del contrato, y una vez verificada la ejecución integral de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, certifico que dichas obligaciones fueron cumplidas en un cien por ciento (100%), conforme al objeto, alcance, condiciones técnicas y demás estipulaciones contractuales pactadas.

Así mismo, dejo constancia de que, de manera previa, se realizó la validación y verificación de los requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestión ambiental, contando con el respectivo aval favorable emitido por los apoyos técnicos a la supervisión en cada una de estas áreas, quienes confirmaron el cumplimiento de las exigencias normativas, técnicas y administrativas aplicables.

La ejecución contractual fue desarrollada de manera satisfactoria, sin observaciones pendientes, garantizando la correcta ejecución del objeto contractual y atendiendo los lineamientos institucionales y la normativa vigente.

En consecuencia, se certifica el cumplimiento total del contrato, para los fines administrativos, contractuales y presupuestales a que haya lugar.

12. OBSERVACIONES

Es preciso dejar expresa y plenamente acreditada la constancia de que la redistribución de los ítems reflejada en el Acta de Mayores y Menores Cantidades y/o en el Acta de Obra Final corresponde exclusivamente a una reorganización interna del alcance contractual, sin que en ningún caso se genere modificación alguna del valor total del contrato, el cual asciende a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000 M/L).

Para constancia se firma en Medellín el 24 de diciembre de 2025.

BYRON PUERTO **BYRON SHELOCK PUERTO BARRIOS** Supervisor del contrato	 **ANDRES ARIAS MORALES** Apoyo Técnico a la supervisión

Elaboró: Andrés Arias Morales – Apoyo técnico a la supervisión 
Revisó: Eliana Amparo Zapata Arango – Apoyo jurídico de la supervisión. 